

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 2

32.1

Fusagasugá, 2025-02-21

AMPLIACION AL CRONOGRAMA

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

Elementos facticos:

1. El día 06 de Febrero de 2025, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
2. Se publico informe de recepción de observaciones el día 10 de Febrero de 2025.
3. El día 12 de Febrero de 2025, se publicó informe de recepción de cotizaciones
4. El día 14 de Febrero de 2025 se publica concepto técnico y económico del proceso de referencia.
5. El día 17 de Febrero de 2025, se da acceso a la información a los oferentes que realizaron la solicitud.
6. El día 19 de Febrero de 2025, en el horario establecido, se reciben observaciones y documentos de subsanación por cuenta de los oferentes en selección.

Dentro de las observaciones, se encuentran las del oferente Ambicol Services S.A.S y Fumigaciones G SAS, quienes realizan observaciones a la evaluación realizada por parte del área técnica a los documentos aportados.

7. El día 19 de Febrero de 2025, el área de compras de la universidad de Cundinamarca, una vez revisada y validada la información, remite la observación al área técnica con el ánimo de que se realizara la respectiva verificación de documentos y procediera con lo pertinente.
8. Una vez revisados con detalle los documentos aportados se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento de los oferentes, de la siguiente manera:
 - **Soluciones Ambientales San SAS** en el literal 5.2 Requisitos técnicos adicionales, puntos 03 y 11.
 - **Fumigaciones G SAS** en el literal 5.2 Requisitos técnicos adicionales, punto 1 y en el literal 5.3 Documentos Solicitados punto 10.
 - **Ambicol services SAS** en el literal 5.2 Requisitos técnicos adicionales, punto 4
 - **Vectors and Waste SAS** en el literal 5.3 Documentos Solicitados puntos 9 y 16
9. Es por lo anterior que, se emite un nuevo concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleje las transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuare procesales y sustanciales.

10. Atendiendo lo antes señalado, la Universidad de Cundinamarca se abstiene de emitir resultado de subsanabilidad y, por el contrario, procede a realizar ampliación de cronograma con el ánimo de que se surta el trámite procesal con la verificación y evaluación de los documentos y conceder a los oferentes la etapa de subsanación conforme a los términos establecidos por la entidad, únicamente de los siguientes puntos:

- Soluciones Ambientales San SAS** en el literal 5.2 Requisitos técnicos adicionales, puntos 03, 11 y 12.
- Fumigaciones G SAS** en el literal 5.3 Documentos Solicitados punto 10.
- Vectors and Waste SAS** en el literal 5.3 Documentos Solicitados punto 16.

11. Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que esta etapa ya se surtió y los interesados ya realizaron la solicitud correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta que la presente ampliación corresponde únicamente al termino solicitado por el área para la correcta evaluación de las propuestas.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 2

12. Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

No. PROCESO	F-CD-047
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	21 de febrero de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 25 de febrero de 2025 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 M.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-047. <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Claudia Patricia R. *Ce*
Oficina de Compras

Revisó: Jefe Oficina de Compras *[Firma]*

32.1-41.